

# **Notas para el estudio de la desamortización del patrimonio cultural de la Iglesia en la provincia de A Coruña: El Convento de Franciscanos Terceros de Santa Catalina de Montefaro**

**Mercedes LÓPEZ PICHER**  
A Coruña

- I. Introducción.**
- II. La desamortización del Patrimonio cultural eclesiástico en la provincia de A Coruña.**
  - 2.1. *Monasterios y conventos suprimidos en la provincia de A Coruña.*
- III. El convento de Franciscanos Terceros de Santa Catalina de Montefaro.**
  - 3.1. *Orígenes y evolución histórica.*
  - 3.2. *Elementos que definen su arquitectura.*
- IV. Desamortización del patrimonio histórico-cultural del convento de Santa Catalina de Montefaro.**
  - 4.1. *Inventario de la iglesia y sacristía.*
  - 4.2. *Subasta del edificio conventual.*
  - 4.3. *Destino de Montefaro después de la desamortización.*
- V. Apéndice documental.**



## I. INTRODUCCIÓN

La base del poder económico acumulado por la Iglesia española desde la Edad Media hasta finales del siglo XVIII, era sin duda la propiedad de la tierra. Pero iglesias, monasterios y conventos poseían también un riquísimo patrimonio cultural y artístico que, lo mismo que los bienes raíces, estuvo muy pronto en el punto de mira de la política desamortizadora del siglo XIX.

Uno de los períodos más negativos para la conservación de dicho patrimonio en Galicia, fue el comprendido entre el comienzo de las disposiciones desamortizadoras de Mendizábal (1835) y el establecimiento, en 1844, de las Comisiones Provinciales de Monumentos<sup>1</sup>. Aquellas medidas incidirán profundamente durante esa etapa, tanto en los bienes muebles (documentos, libros, objetos de culto), como en los edificios monásticos gallegos que, en muchos casos, serán saqueados y abandonados hasta quedar reducidos a un montón de ruinas. Carboeiro, Monfero, Toxos Outos, Montederramo... son apenas una pequeña muestra de un extraordinario patrimonio arquitectónico que, sólo en algunos casos, como el de Santa María de Sobrado, volverá a recuperar la actividad religiosa que había conocido durante siglos.

El objeto del presente trabajo es el de aportar algunos datos que permitan profundizar en la desamortización del Patrimonio eclesiástico en la provincia de A Coruña, tomando como referencia el convento de Franciscanos Terceros de Santa Catalina de Montefaro, en el municipio de Ares.

---

1. SÁNCHEZ GARCÍA, J.A., "Una década trágica para el Patrimonio gallego. De la desamortización a las Comisiones de Monumentos (1835-1844)", en *Quintana, Rev. de Departamento de Hª da Arte*, USC, 3 (2004) 123.

## II. LA DESAMORTIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ECLESIAÍSTICO EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA

### 2.1. *Monasterios y conventos suprimidos en la provincia de A Coruña*

Como es sabido, los Reales decretos de 25 de julio y 11 de octubre de 1835 ordenaban la supresión de las Órdenes religiosas y la nacionalización de sus propiedades, medidas que se extenderán también al clero secular a partir de 1840. Conventos y monasterios pasan a depender de la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización, y sus bienes se sacan a la venta a fin de recaudar fondos destinados a la extinción de la deuda pública. Se ordenaba, sin embargo, realizar el inventario de los objetos científicos y artísticos de los conventos suprimidos, al tiempo que se establecían en cada provincia unas comisiones encargadas de recoger, inventariar y custodiar dichos bienes. Según la Circular de 12 de agosto de 1835, estarían integradas por dos o tres personas elegidas por los gobernadores civiles con el asesoramiento de las Academias de Bellas Artes y las Sociedades Económicas de su término<sup>2</sup>.

Todas las Órdenes religiosas, con muy pocas excepciones, se vieron afectadas por estas disposiciones. En la provincia de A Coruña los monasterios y conventos suprimidos fueron los siguientes<sup>3</sup>:

Orden religiosa	Conventos	Comisiones a que pertenecen
San Agustín	San Agustín de la Coruña	Coruña
	San Agustín de Puente deume	Ferrol
	Agustinas de Betanzos	Betanzos
	Agustinos de Santiago	Santiago
	San Agustín. Priorato de la Modia	Santiago
San Benito	Monasterios	Comisiones
	San Martín de Santiago	Santiago
	Sus Prioratos	
	Sta. María de Cambre	id.

2. SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., o.c., p.124.

3. ARG, Nota de los suprimidos Monasterios y conventos de la Provincia de la Coruña, con expresión de las Dependencias de cada uno y Comision a que pertenecen. Colecc. Documental Vaamonde Lores,6(2), nº 43, s/a.

<b>Orden Religiosa</b>	<b>Sus Prioratos</b>	<b>Comisiones</b>
San Benito	San Pedro de Soandres	Santiago
	San Martín de Baiñas	id.
	Dormea	id.
	Merced	id.
	Moraime	id.
	Mezonzo	id.
	Ozon	id.
	Sabardes	id.
	Canduas	id.
	Villanueva de Arosa	id.
	San Antolín de Toques	id.
	Cernadas	id.
	Villagarcía	id.
	Sines	id.
	Hermelo	id.
	Bergondo	id. Betanzos
	Bribes	Betanzos
	Cines	id.
	Sarandones	id.
	Monjas de San Payo. Mondoñedo	Santiago
Monasterio de Lorenzana		
San Martín de Jubia, perteneciente este Priorato a Lorenzana	Ferrol	
San Bernardo	Monasterio de Sta. María de Sobrado	Betanzos
	Sus Prioratos	
	Muros	Santiago
<b>Orden religiosa</b>	<b>Sus Prioratos</b>	<b>Comisiones</b>
San Bernardo	Noya	Santiago
	La Cavana	Ferrol
	Tojos Outos. San Justo	Santiago
	Cespon	id.
	Almerezco	Betanzos
	Las Cascas	id.
	Loureda	id.
	Carvallal	id.
	San Martín de Porto	Ferrol
	Monasterio de Monfero	Betanzos
Sus Prioratos		
Labrada	id.	

	Calobre	id.
	Carantoña	id.
	Saá, en San Julián de Seara	Ferrol
	Ambroa	id.
Carmelitas	Conventos	Comisiones
	Carmelitas Descalzos de Padrón	Santiago
	Monjas Carmelitas en Santiago	Santiago
Sto. Domingo	Conventos	Comisiones
	Sto. Domingo de la Coruña	Coruña
	San Pedro Fiz de Tijoy, su Priorato	Betanzos
	Sto. Domingo de Santiago	Santiago
	Sto. Domingo de Betanzos	Betanzos
	Sto. Domingo de Sta. Marta de Ortigueira	Ferrol
Sto. Domingo	Dominicos de S. Saturnino	Ferrol
	Monjas de Santa Clara	Santiago
	Ydem de Belvís	id.
San Francisco	Conventos	Comisiones
	San Francisco de la Coruña	Coruña
	Monjas de Sta. Barbara de la Coruña	id.
	Franciscanos de San Lorenzo	Santiago
	San Francisco de Santiago	id.
	San Francisco de Noya	id.
	de Muros	id.
	de la Puebla del Deanid.	
	Recoletos de Herbon id.	
	Terceros de Mellid	id.
	Terceros de Sta. María de Miño	Ferrol
	Terceros de Sta. Catalina de Montefaro	id.
	San Francisco de Betanzos	Betanzos
	San Francisco de Ferrol	Ferrol
Jesuitas	Conventos	Comisiones
	Monjas de la Enseñanza	Santiago
Orden de La Merced	Conventos	Comisiones
	Monjas Mercedarias de Santiago	Santiago
	Mercenarios de Sta. María de Conjo	id.
	Granja de Albelo en Sarandon, dependiente del Convento de Conjo	id.

### III. EL CONVENTO DE FRANCISCANOS TERCEROS DE SANTA CATALINA DE MONTEFARO

#### 3.1. *Orígenes y evolución histórica*

Los conventos franciscanos fundados en Galicia en el siglo XIII y principios del XIV fueron urbanos, aunque se situaran en las afueras de la ciudad. A lo largo del siglo XIV y en el XV, aparecen algunos en el mundo rural, quizá en relación con la crisis socio-económica y religiosa de la época, que llevaría a determinados frailes a buscar una mayor perfección en el alejamiento del mundo<sup>4</sup>. A este tipo parece responder el convento de Santa Catalina de Montefaro, fundado a finales del siglo XIV en la colina del mismo nombre, entre las villas de Ares y Mugardos, a la entrada de la ría de Ferrol.

El 3 de agosto de 1393, el arzobispo compostelano Juan García Manrique, concede licencia a Fernán Pérez de Andrade, para “fondamentar, coonstroyr e deficar apar de montefaro que es en la felegia de san Pedro de Ceruaas...un monestereo dla orden tercera de san Francisqº llamada de penitencia el qual monestereo sea alí edificado e fecho... a loor seruicio e onrra de nro señor dios e de su gloseosa madre virgen maría principalmte e espeçialmte a seruicio e onrra dla virgen bien aventurada sta catalina”. En el mismo documento se hace mención de la ermita de Santa María de Chanteiro “quese dice dla merced enque dios de muestra muchos de los sus miraglos...por quanto es nra merced que sea sogeyta al dicho monestereo e frayres del...”<sup>5</sup>.

Fernán Pérez de Andrade concedió numerosas donaciones al Convento, entre ellas la citada ermita de Nuestra Señora de Chanteiro con sus diezmos, así como la villa de Mugardos con su coto, jurisdicción y señorío<sup>6</sup>. A ello hay que añadir las tierras de la península formada por Ares y Mugardos, lo que permitió al primer abad del monasterio, fray Lope Manteiga, ejercer el control eclesiástico sobre las parroquias de Cervás, Caamouco, la ermita de Chanteiro, Franza, el territorio que comprende en la actualidad Mugardos y parte de los de Miño, Narón, Neda y Ferrol. La influencia del monasterio sobre

4. BUJÁN GARCÍA, J. M.. “La Desamortización de los franciscanos en 1836”, en *Liceo Franciscano*, 112-114(1985) 93-94.

5. ARG, Traslado de la fundación del Monasterio de Montefaro, por Fernan Pérez de Andrade. Colecc. Documental Vaamonde Lores, 4(6), nº 1. Transcripción de César Vaamonde Lores.

6. VAAMONDE LORES, C., *Ferrol y Puentedeume*, Coruña 1909, p. 85.

la villa y término de Mugardos crecerá a lo largo de los siglos XVI y XVII, para decaer a finales del XVIII hasta la desaparición de los franciscanos de Montefaro en 1837, provocada por la desamortización de Mendizábal<sup>7</sup>.

Tras la salida de los frailes, el edificio del convento sufrirá un grave deterioro. Pero el considerable patrimonio económico que había disfrutado, se hacía patente todavía años más tarde, con ocasión de la venta de algunos de sus bienes. Citamos como ejemplo la subasta de las rentas que le pertenecían en la parroquia de Santa Eulalia de Limodre, partido judicial de Pontedeume, cuya ejecución tiene lugar el 20 de diciembre de 1848. El importe de aquellas rentas, que se pagaban por arriendo antiguo de bienes, ascendía a 1177 reales, capitalizados en 78529 rs. 76 maravedís vellón<sup>8</sup>.

### 3.2. *Elementos que definen su arquitectura*

A pesar de que su construcción data de los últimos años del siglo XIV, Montefaro presenta una arquitectura de transición al gótico, reflejo de la larga persistencia del románico en Galicia. Las reformas realizadas en el siglo XVIII modificaron el estilo inicial, hasta el punto de que de la primitiva fábrica sólo se conserva una magnífica portada de tres vanos de doble arcada y arquivoltas ligeramente apuntadas. Se sustenta sobre columnas pareadas, con capiteles de decoración zoomórfica y escenas de la vida de San Francisco, mientras que en las basas predomina el motivo jacobeo de la vieira.

El conjunto monástico se iniciaba con un atrio que daba acceso a un edificio en cuya parte central se inscribía una torre cuadrangular. A la derecha se situaba el templo; celdas y sacristía se disponían al este, y hacia el norte se encontraba el refectorio. De los dos claustros que tenía, se conservó mejor el situado en la parte posterior de la iglesia, de estilo renacentista. Consta de cinco arcos de medio punto en cada uno de sus lados, apoyados en pilastras sobre antepecho con otros mayores e intermedios que sostienen la cornisa de la cubierta. En el segundo cuerpo y sobre cada uno de los arcos se abre una ventana, que permite iluminar la galería superior. La antigua iglesia con-

7. SORALUCE BLOND y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, X., *Arquitecturas da Provincia da Coruña. Comarca de Ferrol*, A Coruña 1997, vol. VIII, p. 54.

8. ARG, *Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de la Coruña*, nº 130 del miércoles 8 de Noviembre de 1848. Anuncio 615, 2º, p. 1.



ventual debió de tener planta de cruz latina, sustituida en el siglo XVIII por una nave única con bóveda de cañón. Preside la capilla mayor un retablo barroco de madera estofada y policromada, cuyas imágenes se encuentran en la actualidad en las iglesias ferrolanas del Socorro, San Julián y San Francisco<sup>9</sup>.

#### IV. DESAMORTIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL DEL CONVENTO DE SANTA CATALINA DE MONTEFARO

##### 4.1. *Inventario de la iglesia y sacristía*

Las disposiciones desamortizadoras de 25 de julio y 11 de octubre de 1835 establecían, como hemos visto, la necesidad de redactar un inventario de todas las pertenencias religiosas antes de proceder a su incautación por el Estado. Éste sería controlado por el Contador de Bienes y Rentas de cada ciudad, acompañado por un comisionado de Amortización y el guardián o síndico del convento correspondiente. En él debían figurar las fincas rústicas o urbanas, bienes muebles, bibliotecas, pinturas y cualquier objeto digno de conservarse<sup>10</sup>. Sin embargo, su elaboración se llevó a cabo sólo parcialmente, en función del valor de los bienes y de la urgencia que se tuviera en venderlos. Al principio, en 1836, se inventariaron las piezas más relevantes (alhajas, ornamentos y vasos sagrados) que se incautaron casi en su totalidad, excepto aquellos que pudieron ocultarse o fueron sustraídos<sup>11</sup>. Por R.O. de 27 de mayo de 1837, los Jefes Políticos debían remitir al ministerio de Gobernación, en el plazo de dos meses, una copia del inventario de los efectos recogidos. A partir de 1844, estos trabajos quedarán a cargo de las Comisiones de Monumentos Provinciales, creadas por R.O. de 13 de junio de aquel año<sup>12</sup>. En Montefaro, el inventario de la iglesia y sacristía tiene fecha de 17 de diciembre de 1835. De acuerdo con lo dispuesto por el Sr. Intendente de la provincia de La Coruña en 30 de noviembre del mismo año, se reúnen en la sacristía del convento D. Juan Serracant, Comisionado de Arbitrios de Amortización del Partido de Ferrol, encargado de

9. SORALUCE BLOND y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, X., o.c., p. 55.

10. SÁNCHEZ GARCÍA, J.A., o.c., p. 124.

11. RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M., "El monasterio de Nuestra Señora del Destierro de Granada", en *Actas del Simposium Monjes y Monasterios españoles*, San Lorenzo de El Escorial 1995, t. II, p.615.

12. SÁNCHEZ GARCÍA, J.A., p. 127-129.

hacer la entrega de los bienes, y D. Antonio Villademoros, Comisionado por el Sr. Gobernador Eclesiástico, que los recibiría. Los efectos que se encontraban en la iglesia se especifican en la forma que sigue<sup>13</sup>:

- “– Tiene un Altar mayor y dos colaterales de construcción antigua, en ellos hay diferentes Ymagenes de bulto unas de madera, y otras dos de bestido de Dolorosa la una, y otra de Sta Catalina, tienen su piedra de Ara cada uno de aquellos y su cubierta de lona. Las imágenes de la Dolorosa y concepcion, corona, diadema, y espada de plata.
- Otros dos altares tambien colaterales de la misma construcción con sus Aras y cubiertas de lona, el uno tiene la Ymagen de Sta Rosa de Viterbo con su bestido; y el otro la de S. Antonio de madera. Tienen además dichos Altares algunas otras Ymagenes de madera chicas y Angelotes de adorno.
- A la entrada mayor de la Yglesia hay un cancel de madera pintado de encarnado oscuro.

Hay en la iglesia cinco confesonarios fijos en la pared, cada uno con su reja mibile. Hay tambien tarimas de madera al pie de cada altar fijas, pila para agua bendita a la entrada y dos cepos o nabetas para limosna.

- Cuatro bancos de respaldo madera de castaño.
- Dos mesas una de castaño y otra de pino biejas.
- Un atril con pie todo de madera.
- Seis id. sin el para altares.
- Tres juegos de sacras con cristales marcos de madera de pino barnizados y clavos romanos.
- Otras dos sin cristal, sin clabos, biejas y faltosas del cabado.
- Dos atriles con pie de madera de castaño para epístola y evang°.
- Dos caballetes grandes de madera y otros varios pertrechos de ínfimo valor para el monumento”.

---

13. ARG, Inventario de la iglesia, sacristía, vasos sagrados y ornamentos del suprimido convento de Sta. Catalina de Montefaro. Colecc. Documental Vaamonde Lores, 4(6), nº 15.

Incluimos en el Apéndice documental las piezas más significativas que se encontraban en la sacristía de la iglesia. Pero queremos resaltar aquí la existencia en ella de “veinte y siete asientos de leban-te con su respaldo alto y brazos para sentarse en el Coro los Religio-sos”, lo que indica el número máximo de frailes que habría tenido el convento en su época de apogeo. Hay que destacar también un mag-nífico órgano situado “en un corito pegado al mayor por el cual se entra:al lado derecho tiene su lenquetería (sic), dulzaina, clavín, trompeta real, corneta, eco flauteada, 13 octavas, y cuatro á cinco reg-istros de lleno: al izquierdo registro, dulzaina, clarín,trompeta, real flauteado de 13 octavas, y cuatro a cinco registrosde lleno:todo bien tratado según manifestó el P. Organista Fr. Miguel Jose Cardelle, tie-ne además tres fuelles colocados en una celda inmediata a la puerta del coro con su rotulo que dice fuelles”<sup>14</sup>. Dicho órgano se trasladó en el año 1844, a la iglesia de San Julián de Ferrol<sup>15</sup>. En cuanto a las alhajas de plata pertenecientes al convento de Montefaro, se citan las siguientes que resultan vendibles en la provincia de la Coruña con arreglo a la R.O. de 13 de noviembre de 1836<sup>16</sup>:

- “Una corona antigua, su peso bruto 1 libra y 3 onzas.
- Tres diademas y 1 espada, peso id.9 onzas y 13 adarmes.
- Una lampara de plata correspondiente a la capilla de Chanteiro, peso id. 3 libras, 13 onzas y 2 adarmes”.

#### 4.2. *Subasta del edificio conventual*

La mayoría de los conventos abandonados después de la exclaus-tración de 1835 se deterioraron con rapidez, debido a la antigüedad de los edificios y a su alejamiento de los núcleos de población, cir-cunstancia que favorecía el pillaje de que fueron objeto con excesiva frecuencia. Citamos como ejemplo el del monasterio cisterciense de Santa María de Monfero, en la comarca de Betanzos. Según relata D. José López Vaamonde, encargado del cuidado del edificio, en el mes

14. ARG, Inventario de la Iglesia, sacristía, ... Colecc. Documental Vaamonde Lores,4(6), nº 15.

15. COUCEIRO FREIJOMIL, A., *Historia de Puente deume y su comarca*, Puente-deume 1971, p. 169.

16. ARG, Noticia de las alhajas de plata que con arreglo a ... Colecc. Docu-mental Vaamonde Lores. Documentos históricos, 6(2), nº 42.

de febrero de 1837 “le habían asaltado y robado la campana del refectorio; roto y robado las cerraduras del archibo, incluso las bisagras de una de sus puertas, y desmantelado los cajones y parte de una Arquita de Deposito, destinada para hacerlo los monges de lo que tubiesen o quisiesen, llebando igualmente las cerraduras, llaves y Bisagras de la cubierta que cerraba todos los dhos cajones”. Dos meses más tarde, ladrones y malhechores habían robado “la reja de fierro de la ventana de una de las paneras contigua a la Bodega, y que arrancando de su lugar el Balcon de fierro de una pieza de la Hospedería, lo dejaron pendiente ó colgado de uno de los fierros que le aseguraba a la pared, porque regularmente no pudieron arrancarlo”<sup>17</sup>.

El convento de Montefaro no tuvo mejor suerte. En el Informe aprobado por la Diputación Provincial de A Coruña, el 10 de marzo de 1836, en relación al R.D. de 26 de enero del mismo año sobre el destino que debía darse a los edificios que hubieran sido monasterios o conventos, se propone su demolición. En él se afirma que no puede producir lo que el Gobierno deseara “y por lo mismo precisa que Convento é iglesia se echen abajo, y concluir una capilla hermosa dentro del pueblo de Mugardos, que no hay en donde oír misa sinó a larga distancia y mal camino en donde está situada la parroquia. Tambien debe hacerse casa consistorial, cárcel y Archivo, de que precisa una población industriosa y decidida por el bien público; y la sobrante piedra para calles y muelles”<sup>18</sup>. La propuesta no llegó a ejecutarse y el 21 de octubre de 1848, se decide sacar a la venta el edificio. Previamente se había procedido a su tasación.

El 10 de octubre de 1848, concurren en la villa de Ares, ante el Sr. Alcalde Constitucional, los Peritos titulares D. Ramón y D. Francisco Ricoy, quienes habían reconocido con todo cuidado y escrupulosidad el ex convento “el cual se compone de veinte y una celdas, su claustro, horno, granera, cocina, hospedería, caballerizas, su perez, piso, fayado, y techo cubierto de tejas, todo enteramente deteriorado, faltoso de sus puertas del intermedio, vidrieras y contraventanas, cuyo fundo y el del corral, q. le da entrada ocupa la sembradura de siete ferrados y tres septimos de otro, en q. va incluso la parte q. sirbió de lagar de estrujar uba y q. a la sazon se mira abatido, todo mal (con

---

17. ARG, Colecc. Documental Vaamonde Lores. Sobre el asalto del ex Monasterio de Monfero, 4(5), nº 30.

18. Informe aprobado acerca del destino...en *Galicia Diplomática*, IV( 1889) 107.

exclusión del cuerpo de la Yglesia una vez en ella se conserba el culto y celebra misa) teniendo en consideracion la mala situacion en q. radica por cuyo terreno escabroso y lejano de poblacion, el estado de deterioro de aquel edificio q. dejan referido, q. por tal concepto le imposibilita de producir renta alguna, le baloran en concepto de la teja y parte de maderas con la piedra que de el pudiera aprovechar incluso sus indicados fundos en ocho mil rs. ya q. no pueden concretarse a su tasacion en renta y capitalizacion de esta por los inconbenientes q. dejan manifestado<sup>19</sup>. Una vez realizada la tasación, se remitió el Expediente al Sr. Intendente de Rentas de la provincia, anunciándose su subasta en el Suplemento al Boletín Oficial de la misma<sup>20</sup>.

El remate tiene lugar simultáneamente en A Coruña y Ferrol, el 20 de diciembre de 1848. En A Coruña se celebra en la Casa Consistorial, ante D. Genaro Gómez Martínez, Juez de Primera Instancia y D. Antonio Veiga, que representa al Sr. Administrador de Fincas del Estado, con asistencia del escribano D. Manuel María Suárez. Después de varias pujas recayó en D. Domingo Calvo para sí y D. Froilán Pedro Bugallo, vecinos de Ferrol, por la cantidad de 218000 rs.vn. A partir del 20 de noviembre de 1848, por orden de D. Benito Suárez Campa, Juez de Primera Instancia de Ferrol y su partido, se fijan edictos en aquella villa y en la de Mugardos anunciando la subasta del convento, que se celebraría el mismo día y hora que en La Coruña. Reunidos el 20 de diciembre de 1848, en la Casa Consistorial de Ferrol, D. Benito Suárez Campa y D. Feliciano González, Administrador de Fincas del Estado de aquel partido, se celebró el remate que se adjudicó a D. Jacinto Vázquez, vecino de la citada villa, en la cantidad de 230000 rs. Este último expone “que el remate se entienda para el mismo y para D. Domingo Calvo, D. Matías Cebreiro, D. Froylan Pedro Bugallo, D. Juan Carro y D. Fernando Díaz Noriega”<sup>21</sup>. Aunque los compradores de fincas desamortizadas podían ser individuales, en este caso son varios, asociados posiblemente por motivos de índole económica. Tales asociaciones, sin embargo, muchas veces sólo responden a relaciones vecinales o de amistad de un mismo grupo<sup>22</sup>.

19. ARG, Hacienda, Desamortización, leg. 209, nº 2, ff. 6-8.

20. ARG, Suplemento al B.O.P.C., nº 130, del 8 de noviembre de 1848, p. 5.

21. ARG, Hacienda, Desamortización, leg. 209, nº 2.

22. VILLABONA BLANCO, M<sup>a</sup> P., *La desamortización eclesiástica en la Provincia de Murcia*, Murcia 1993, p. 156.

El remate de Montefaro, de 20 de diciembre de 1848, no será definitivo. Se oponen a él D. Santiago Abella, vecino de Ferrol y D. Martín Lázaro, de la villa de Ares, alegando que se había cerrado 15 minutos antes de la hora señalada impidiendo su participación. Ofrecen la suba y mejora de 120000 rs. y solicitan un nuevo remate. Se celebra éste, en efecto, en A Coruña, el 19 de abril de 1849, y recae en D. Domingo Calvo, vecino de A Coruña, en la expresada cantidad de 250000 reales<sup>23</sup>.

Respecto a la forma de hacer efectivo el importe, hay que considerar que en los primeros momentos de la desamortización se prefirió el abono en metálico, o se admiten títulos de la Deuda según el valor de cotización que tuvieran el día del remate. Pero conforme se afianza el Estado isabelino con el triunfo sobre los carlistas, la venta de bienes desamortizados deja de ser una medida de urgencia, lo que determina que las condiciones de pago sean más favorables a los compradores<sup>24</sup>. En el caso de Montefaro, el B.O.P.C. advierte “que respecto de estos edificios conventos, el pago en que consistan sus remates se ha de satisfacer en Deuda del Estado sin interés, vales no consolidados y deuda negociable por todo su valor nominal y en dos plazos iguales, uno al contado y el otro al año de haberse verificado este, según el Real decreto de 26 de Julio de 1842, y Real orden de 14 de Octubre de 1843”<sup>25</sup>.

#### 4.3. *Destino de Montefaro después de la desamortización*

Si bien en principio, las disposiciones desamortizadoras se aplicaron sin tener en cuenta el valor histórico-artístico de los edificios religiosos, a partir de 1836 se contempla la posibilidad de utilizarlos para usos de interés público, como cuarteles, hospitales y cárceles. Pero la carencia de fondos que permitieran la realización de las obras necesarias y la persistencia de las situaciones de abandono, dificultaron con frecuencia su recuperación<sup>26</sup>.

La venta del edificio de Montefaro en 1848, no pudo frenar el grave deterioro que había sufrido desde la exclaustación de los frailes. Por otra parte, y aunque desconocemos las razones, había vuelto

23. ARG, Hacienda, Desamortización, leg. 209, n° 2.

24. VILLABONA BLANCO, M<sup>a</sup> P., o.c. p. 143.

25. ARG, Suplemento al B.O. P.C. n° 130, de 8 de noviembre de 1848, p. 5.

26. SÁNCHEZ GARCÍA, J.A., o.c., p. 129.

a poder del Estado, ya que en el año 1864 se encontraba dedicado a escuela primaria a pesas de su decadente situación: “el crucero que señalaba la entrada de los dominios del monasterio yace derribado y roto... El coro se deshace, las tablas de la techumbre se vienen al suelo, las puertas pierden sus pinturas, las altas galerías no sostienen al que las atraviesa, las divisiones se desploman”<sup>27</sup>. El proceso de descomposición había culminado en 1897, cuando se produce la cesión del antiguo convento al Ministerio de la Guerra, con objeto de utilizarlo como cuartel de la guarnición de las defensas exteriores del puerto de Ferrol, recogida en la R.O. de 23 de octubre de aquel año<sup>28</sup>.

Dos años más tarde, el Sr. Gobernador Civil de La Coruña, Presidente de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la Provincia, encarga a D. Leandro Saralegui Medina un informe sobre el convento, en cumplimiento de la R.O. del Ministerio de Hacienda de 30 de octubre de 1899. El documento refleja la dramática situación del inmueble. Las obras realizadas para adaptarlo a su nueva función habían transformado profundamente la fundación anterior “de la que muy poco sería ya, de todos modos, lo que conviniera respetar en el interés del arte, después de que la rapacidad del vecindario, anticipándose a la obra destructora del tiempo y los agentes atmosféricos, la despojó de sus maderas, arrancó los sillares de sus muros y convirtió poco menos que en informe montón de ruinas la robusta fábrica”<sup>29</sup>. Finalmente, por R.O. de 28 de noviembre de 1904 se aprueba el anteproyecto de reconstrucción del edificio que se mantiene desde entonces bajo jurisdicción militar<sup>30</sup>.

## V. APÉNDICE DOCUMENTAL

Otras piezas de interés que figuran en el Inventario de la sacristía del convento de Santa Catalina de Montefaro, de 17 de diciembre de 1835<sup>31</sup>:

27. IGLESIA, A. de la, “Estudios arqueológicos. Santa Catalina de Montefaro” en *Galicia, revista universal de este Reino, Coruña*, IV (1864) 43.

28. Referencia del Archivo Intermedio Militar Noroeste de Ferrol.

29. SARALEGUI MEDINA, L., *Informe sobre el antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro*, Ferrol 1900, p. 4.

30. Ref. del AIMN de Ferrol.

31. ARG, Ynventario particular de la Yglesia, Sacristía, Vasos sagrados y ornamentos pertenecientes al suprimido Convento de Sta. Catalina de Montefaro mandados

- Dos libros forrados de badana negra para celebrar Misa de difuntos.
- Un ritual romano en pasta vieja.
- Cuatro manuales del Orden para procesiones viejos uno con pasta y tres con pergamino.
- Una cagita madera de pino que contiene un Niño Jesus de madera para el día de la Purificación, un rostro y dos manos de la Virgen.
- Una cagita tambien de madera de pino que contiene una túnica y capa de la Virgen.
- Una caja cubierta de badana negra que contiene unos bestidos de diferentes colores que al parecer sirven para el Niño Jesús el día de la Purificación.
- Una efigie del Patriarca San Francisco de Asís, de madera, está pintada tiene un Cristo y una calabera en las manos.
- Una cruz de madera de altura regular con un Santo Cristo fijo en un retablo de un altarito que hay en la misma Sacristía.
- Un escaparatillo fijo en el altar de la misma sacristia con tres efigies.
- Un escaparate regular con sus bidrios y dentro de el dos Niños Jesus, el uno de ellos con una pequeña diadema de plata.
- Dos tablas que contienen las Misas cantadas y rezadas de obligacion de este convento.
- Un facistol grande con un pequeño escaparate de madera que encierra una pequeña Ymagen tambien de la Virgen de madera, tiene un pie de lo mismo clabado en el piso del Coro, y el apuntador de fierro está bastante usado.
- Una efigie de la Virgen de los Ángeles pequeña y de madera con su pedestal, y un dosel fijo en la pared del Coro.
- Una cruz con crucifijo de madera pintado con su dosel viejo formado sobre unas barandillas de fierro fijas en el antepecho del mismo coro: tiene una cortina de gasa blanca. Bajo el mismo dosel un pequeño cuadro dorado, su marco, de Dolorosa, construcción antigua y vieja.
- Un libro grande de misas cantadas con ojas de pergamino, broches de fierro; se halla en pasta antigua y esta viejo.
- Otro de pergamino para cantar Vísperas y Laudes con broches de fierro y guarniciones a los extremos bastante viejo.

---

entregar al Comisionado nombrado por el Sor Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Santiago. Y consecuente con lo dispuesto por el Sor Yntendente de la Provincia en 30 de Noviembre ultimo. Colecc. Documental Vaamonde Lores, 4(6), nº 15.



- Otro para cantar Misas y chiries en oja papel marquilla broches de fierro en pasta antiguo y viejo.
- Otro para Misas dominicas de adviento viejo en pasta y ojas de papel.
- Tres breviarios grandes, uno de buen uso con broches de metal y los restantes viejos y desencuadrados en su pasta é interior.
- Tres id. pequeños bastante usados.
- Un salterio con sus broches de metal y correa pasta antigua y muy usada.
- Un ignario con sus broches idem que el anterior.
- Una calenda con su correa para atar, muy usado.
- Un tenebrario, parte de otro, un libro para cantar procesiones y misas de difuntos, todos viejos con forros de pergamino.
- Tres campanas de mayor a menor con sus lenguas y cuerdas pendientes de ellas para tocar, tienen sus cepos de madera cintados de fierro.